

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada
Número Licitación : 3649-83-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-797-SE19

SEÑOR (ES) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA	A Sr (a) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA LUIS EMILIO ALARCON GARCIA
DIRECCIÓN : DIEGO PORALES N° Quilleco Región del Biobío 169 CANTERAS	FONO : (56)(43) 1973819
RUT : 8.464.319-K	FAX : (56)(43)1973819

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BUS PASEO DESDE RIO PARDO A QUILLON
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos	1 Unidad no definida	BUS TRASLADO, DESDE RIO PARDO A QUILLON, EL DIA 14/12/2019, SALIDA A LAS 7:00 HRS, REGRESO A LAS 21:00 HRS	BUS TRASLADO, DESDE RIO PARDO A QUILLON, EL DIA 14/12/2019, SALIDA A LAS 7:00 HRS, REGRESO A LAS 21:00 HRS	259.000,00	0,00	0,00	259.000
						Neto	\$	259.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	259.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	259.000

Fuente Financiamiento: 6-2241

Observaciones:

BUS PARA TRASLADO USUARIOS DESDE RIO PARDO A QUILLON, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0230, DIDECO, DE FECHA 13/12/2019, SUMINISTRO MOVILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DESDE 3649-83-L119

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3649-3-PC19 / 22.08.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>